

Expediente: 367/05

Carátula: LEGUIZAMON LUIS ALBERTO Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 06/12/2019 - 05:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 367/05



H105021058784

Expte N°: 367/05

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: LEGUIZAMON LUIS ALBERTO Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: ALEJANDRO PABLO RAFFO

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Noviembre 27 de 2019. VISTO:... CONSIDERANDO:... I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado ALEJANDRO PABLO RAFFO, patrocinante de los actores Luis Alberto Leguizamon, Rolando Gabriel Flores Bas, Julio Cesar Correa, Hugo Mario Herrera, María del Valle Venecia, Carrizo Oscar Hugo (h), José Raúl Valoy, Pedro Arnaldo Vega, Héctor Eduardo Monteros, Andrés Juan Castro, Agustín Acosta Ronaldo, José Roberto Aguirre, Oscar Hugo Carrizo, Enrique Armando Hugo, Miguel Alfredo González, Romiro Jesús Alani, Héctor Desiderio Calvente, Ricardo Raúl Cerimele, Jorge Osvaldo Escobar y Ricardo Daniel González, en la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000) por la labor desarrollada en la primera etapa del proceso principal. II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado ESTEBAN MARTIN PADILLA, apoderado en el doble carácter del BANCO DEL TUCUMAN, en la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000) por la labor desarrollada en el incidente de perención de instancia resuelto por resolución n°395/19, en mérito a lo considerado. HÁGASE SABERCarlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: "-. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.